

TERAPIAS ECUESTRES – Información y Normativa

Buscamos promover el desarrollo personal, la calidad de vida e integración social de las personas con discapacidad a través del mundo ecuestre.

Contamos con un equipo multidisciplinar formado por profesionales del ámbito socio-sanitario y por expertos en equitación terapéutica. Con el apoyo de nuestros **caballos** específicamente entrenados que actúan como verdaderos terapeutas, y por supuesto, de nuestros **voluntarios** que nos ayudan día a día, desarrollamos las Terapias Ecuestres.

¿QUÉ SON LAS TERAPIAS ECUESTRES?

Las terapias ecuestres son intervenciones en las que se plantean **objetivos terapéuticos** específicos para un usuario o colectivo con discapacidad. El caballo es incorporado como parte integral del proceso de tratamiento.

La terapia ecuestre es un tratamiento global ya que el caballo nos permite trabajar aspectos del área motora, cognitiva, emocional, sensorial y social de nuestros usuarios, gracias a la transmisión de su calor corporal y su movimiento, así como por la motivación que produce en los usuarios el vínculo afectivo con el animal y el contacto con la naturaleza.

Al aportar beneficios en diversas áreas, son muchas las patologías que pueden recibir tratamiento. Algunos ejemplos son:

- Personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Personas afectadas por trastornos de la conducta y del comportamiento.
- Personas con riesgo de exclusión social.



METODOLOGÍA

Realizamos una **evaluación de las necesidades y recogida de datos** en la primera entrevista al usuario y/o a los familiares y de los informes médicos y/o educativos del usuario. Elaboramos un **plan de trabajo individual** ajustado a las necesidades específicas de cada usuario. Efectuamos un seguimiento y una **comunicación continuada** con la familia y otros profesionales que atienden al usuario. Y realizamos un **Informe Final** donde reflejamos los objetivos y avances obtenidos a lo largo del curso.

HORARIOS

De **martes a domingo**, que deben concertarse específicamente. La hora de la sesión se establece teniendo en cuenta las necesidades del usuario y la disponibilidad con la que cuenten los terapeutas.

MES	SEMANAS INCLUIDAS EN EL BONO DE CADA MES				
SEPT. (4 clases)	del martes 1 al domingo 6	del martes 8 al domingo 13	del martes 15 al domingo 20	del martes 22 al domingo 27	
OCT. (5 clases)	del martes 29 de septiembre al domingo 4	del martes 6 al domingo 11	del martes 13 al domingo 18	del martes 20 al domingo 25	del martes 27 al domingo 1 de noviembre
NOV. (4 clases)	del martes 3 al domingo 8	del martes 10 al domingo 15	del martes 17 al domingo 22	del martes 24 al domingo 29	
DIC. (3 clases)	del martes 1 al domingo 6	del martes 8 al domingo 13	del martes 15 al domingo 20		
Para las clases en Navidad (del 21 de diciembre al 3 de enero) consultar con Jimena Ortiz para la coordinación de las clases. No forma parte de los bonos.					
ENERO. (4 clases)	del martes 5 al domingo 10	del martes 12 al domingo 17	del martes 19 al domingo 24	del martes 26 al domingo 31	
FEB. (4clases)	del martes 2 al domingo 7	del martes 9 al domingo 14	del martes 16 al domingo 21	del martes 23 al domingo 28	
MARZO. (4clases)	del martes 2 al domingo 7	del martes 9 al domingo 14	del martes 16 al domingo 21	del martes 23 al domingo 28	
Para las clases en Semana Santa (semana del 29 de marzo al 4 de abril) consultar Jimena Ortiz para la coordinación de clases. No forma parte de bonos.					
ABRIL. (4 clases)	del martes 6 al domingo 11	del martes 13 al domingo 18	del martes 20 al domingo 25	del martes 27 de abril al domingo 2 de mayo	
MAYO. (4 clases)	del martes 4 al domingo 9	del martes 11 al domingo 16	del martes 18 al domingo 23	del martes 25 al domingo 30	
JUNIO. (4 clases)	del martes 1 al domingo 6	del martes 8 al domingo 13	del martes 15 al domingo 20	del martes 22 al domingo 27	
Para las clases de julio y agosto habrá horarios reducidos. Consultar con Jimena Ortiz para la coordinación de las clases.					
JULIO. (5 clases)	del martes 29 junio al domingo 4	del martes 6 al domingo 11	del martes 13 al domingo 18	del martes 20 al domingo 25	del martes 27 al domingo 1 agosto
AGOS. (4 clases)	del martes 3 al domingo 8	del martes 10 al domingo 15	del martes 17 al domingo 22	del martes 24 al domingo 29	

CONDICIONES

- Los alumnos necesitan la equipación adecuada para recibir las sesiones (casco, pantalón largo, ropa cómoda y calzado tipo deportivo o botas de equitación).
- Para la práctica de la terapia, es obligatorio que el usuario cuente con la Licencia Deportiva. Debe tramitarse por internet en la web de la Federación Hípica Madrileña (fhdm.es), y renovarse al final de cada año natural.
- En caso de anulación de las sesiones por parte del usuario no se devolverá el importe. Podrán realizarse recuperaciones (sujetas a disponibilidad del equipo terapéutico y centro hípico) siempre que se avise mínimo con **24 horas** de antelación.

PRECIOS

30€ sesión individual suelta de 30 min.	23€ cada sesión individual dentro del BONO mensual de 30 min.
42€ sesión individual suelta de 50 min.	35€ cada sesión individual dentro de BONO mensual de 50 min.

MÁS INFORMACIÓN: Jimena Ortiz – 658 616 254 – equinoterapia@hípicascadenas.com